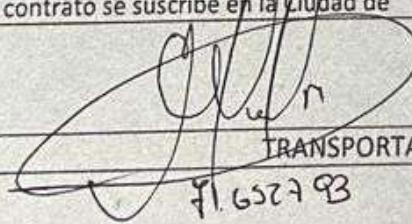
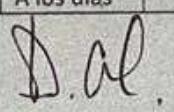


**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

				No. CONTRATO
ANSORTADOR:	CARLOS E. URRETA BEDOYA.			
T - CC	71.652.793	TELEFONO:	3155139177	
INTRANTANTE:	DIANA MONCADA BEDOYA			
T - CC	42.899.663	TELEFONO	300.656.7252	
RECCION:	CUE 21 N° 35-260.	EMAIL:		
NOMBRE R/L	CC			
JEITO DEL NTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
NVENIO				Nit.
IMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
HICULO	PLACA: NLZ.392	MODELO: 2018	MARCA: RENAULT	
	No INTERNO 09	CLASE: VEHICULO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18
RACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 16	MES AGOSTO	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 18	MES AGOSTO	AÑO 2025
LOR DEL NTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000			
OMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI	NO
		VALOR REST	\$	
		FECHA PAGO	DIA	MES
				AÑO
JIGACIONES DE PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta. No de (H ___ / C ___ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
STACION DEL VICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	PIONERO (Aeropuerto S.H.P)	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana	Departamental <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
ONSABLE RATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
Rtes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehíclistrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contraciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días	Del mes/año	
Este contrato se suscribe en la Ciudad de				
				
TRANSPORTADOR		CC: 42.899.760	CONTRATANTE	
